

AGENDA**TALLER SOBRE LA REDISTRIBUCIÓN DE DISTRITOS**

Lunes, 19 de Julio del 2021

6:00 – 7:30 PM**Para unirse a la junta por video, haga clic en este enlace:** <https://bit.ly/3yTqRTb>

Ingrese el identificación (ID) de videoconferencia: 111 289 195 6

Para unirse a la junta por teléfono, marque: 1 (831) 296-3421

Ingrese la identificación (ID) de la conferencia telefónica: 306 227 881#

Para la traducción al inglés, ingrese el identificación (ID) de la conferencia telefónica: 172 117 451#

Para la traducción al punjabí, ingrese el identificación (ID) de la conferencia telefónica: 253 770 060#

Para solicitar hablar, por favor complete el Formulario de Solicitud para Hablar en una Audiencia Pública en línea:

<https://www.kerncounty.com/government/2021-redistricting/2021-redistricting-english/2021-redistricting-request-to-speak-at-public-hearing>

O

En Español: <https://www.kerncounty.com/government/2021-redistricting-menu/2021-redistricting-english/2021-redistricting-request-to-speak-at-public-hearing-spanish>

Es útil completar el formulario antes del inicio de la audiencia; sin embargo, se aceptarán las solicitudes para hablar presentadas durante la reunión.

- 1. DESCRIPCIÓN GENERAL/RESUMEN DEL PROCESO DE REDISTRIBUCIÓN DE DISTRITOS**
- 2. PRESENTACIÓN SOBRE HERRAMIENTAS DE MAPEO Y PROGRAMAS DE COMPUTADORA**
- 3. RECIBIR TESTIMONIOS DE COMUNIDADES DE INTERÉS**
- 4. COMENTARIO PÚBLICO – Esta sección está reservada para comentarios sobre puntos que no están en esta agenda. El personal no puede discutir o tomar medidas sobre cualquier asunto mencionado durante la sección de comentarios públicos, excepto para decidir si agregar un asunto en la agenda de una reunión futura.**
- 5. FINALIZAR LA AUDIENCIA**

Asistencia para Discapacitados

ASISTENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDADES: Agendas y registros están disponibles en formatos alternativos a petición. Comuníquese con la Oficina Administrativa del Condado al (661) 868-3171 si tiene preguntas o para solicitar un intérprete de lenguaje de señas o adaptaciones relacionadas con la discapacidad. En la medida de lo posible, las solicitudes para adaptaciones o asistencia deben presentarse al menos 72 horas antes de la junta para que se puedan hacer los arreglos necesarios.